



1. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 12.807.-
SAN BERNARDO, 03 de Noviembre de 2010.-
VISTOS:

Diedrichs;

La solicitud del **Sr. Mauricio Alberto Palacios**

El Memorandum Interno N° 1.328, de fecha 02 de noviembre de 2010, de la Sección Patentes del municipio;

Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;

El D. A. Exento N° 6.827, de fecha 21 de octubre de 2002; y

Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1°.- Otórgase patente para el giro: **"Bazar y Juguetería"**, en la Feria Persa del paradero 40 de Gran Avenida, puesto N° 157, 2da. Cuadra, a nombre del **Sr. Mauricio Alberto Palacios Diedrichs**, C.N.I.: N° 12.864.827-5, con domicilio particular en Sandro Escalona N° 201, Block 4, Depto. 32, de esta comuna.

2°.- La Sección Patentes procederá a enrolar la patente que se otorga por el presente decreto y efectuar los cobros que correspondan, de conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.



RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

jsr-

Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes (3). Interesado.
Oficina de Partes y ARCHIVO